01/09/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Responsabilidad Patrimonial

Concurrencia de culpas entre el motorista y la Administración por existir una relación causal entre el tipo de guardarraíl y la lesión que se produjo

Tribunal Supremo - 13/04/2011 Sala Tercera

Se declara haber lugar al recurso de casación interpuesto contra sentencia desestimatoria de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Cataluña, sobre solicitud de **responsabilidad patrimonial de la Administración por daños sufridos en accidente de tráfico.**

En la sentencia de primera instancia, basada en el atestado de los Mossos d'Esquadra, se determinó que la responsabilidad del accidente recaía sobre el conductor de la motocicleta, por circular a una **velocidad inadecuada a la vía**. Por el contrario, el joven aseguró en todo momento que no circulaba rápido, y que al margen del golpe en la espalda apenas se hizo magulladuras. Además, la administración le reclamó los **daños ocasionados en el poste.**

Sin embargo, la Sala del Supremo ha declarado que resulta indiferente que el funcionamiento del

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF